



UNIVERSIDAD DEL VALLE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No. 044

5 de abril de 2017

“Por la cual se establece la **OFERTA DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE PREGRADO**, puntajes mínimos, pesos específicos y cupos para admisión a **PRIMER SEMESTRE** período **Agosto-Diciembre de 2017** en las Sedes Regionales”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE,
en uso de sus atribuciones,

R E S U E L V E:
ARTÍCULO 1º.

Aprobar la siguiente oferta académica y cupos para el período **Agosto - Diciembre de 2017** en las Sedes Regionales:

SEDE	PROGRAMA ACADÉMICO	CUPOS	
		MIN	MAX
BUGA	3841 Contaduría Pública (D)	25	35
	3845 Administración de Empresas (D)	25	35
TOTAL BUGA		50	70
CAICEDONIA	2711 Tecnología en Sistemas de Información (D)	25	40
	2835 Tecnología en Dirección de Empresas Turísticas y Hoteleras (D)	25	40
	2935 Tecnología en Construcción para la Conservación del Patrimonio Cultural Cafetero (D)	25	40
	3845 Administración de Empresas (D)	25	40
TOTAL CAICEDONIA		100	160
CARTAGO	2710 Tecnología en Electrónica (D)	25	40
	2716 Tecnología Agroambiental (D)	25	40
	2835 Tecnología en Dirección de Empresas Turísticas y Hoteleras (D)	25	40
	2935 Tecnología en Construcción para la Conservación del Patrimonio Cultural Cafetero (D)	25	40
	3845 Administración de Empresas (D)	25	45
TOTAL CARTAGO		125	205

SEDE	PROGRAMA ACADÉMICO	CUPOS	
		MIN	MAX
NORTE DEL CAUCA	2711 Tecnología en Sistemas de Información (N)	25	45
	2839 Tecnología en Gestión Logística (N)	25	45
	3489 Estudios Políticos y Resolución de Conflictos (D)	25	40
	3845 Administración de Empresas (D)	25	45
TOTAL NORTE DEL CAUCA		100	175
PACÍFICO	2710 Tecnología en Electrónica (N)	25	45
	2711 Tecnología en Sistemas de Información (N)	25	45
	2718 Tecnología en Logística Portuaria y del Transporte (D)	25	45
	2834 Tecnología en Gestión Portuaria (D)	25	45
	3467 Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental (D)	25	33
	3857 Comercio Exterior (D)	25	45
TOTAL PACÍFICO		150	258
PALMIRA	2710 Tecnología en Electrónica (D)	25	55
	2711 Tecnología en Sistemas de Información (D)	25	60
	2712 Tecnología en Alimentos (D)	25	55
	2716 Tecnología Agroambiental (D)	25	55
	2720 Tecnología en Movilidad y Seguridad Vial (D)	25	50
	2721 Tecnología en Construcciones Soldadas (D)	25	55
	3252 Licenciatura en Literatura (D)	25	50
	3751 Ingeniería Industrial (D)	25	60
	3845 Administración de Empresas (N)	25	60
TOTAL PALMIRA		225	500
TULUA	2710 Tecnología en Electrónica (D)	25	55
	2711 Tecnología en Sistemas de Información (D)	25	55
	2712 Tecnología en Alimentos (D)	25	55
	3743 Ingeniería de Sistemas (D)	25	55
	3845 Administración de Empresas (D)	25	55
TOTAL TULUÁ		125	275

SEDE	PROGRAMA ACADÉMICO	CUPOS	
		MIN	MAX
YUMBO	2131 - Tecnología Química (D)	25	55
	2133 - Tecnología en Agroforestería (D)	25	55
	2710 - Tecnología en Electrónica (N)	25	55
	2711 - Tecnología en Sistemas de Información (N)	25	55
	2721 - Tecnología en Construcciones Soldadas (D)	25	55
	2722 - Tecnología en Mantenimiento de Sistemas Electromecánicos (D)	25	55
	2839 - Tecnología Gestión Logística (D)	25	55
TOTAL YUMBO		175	385
ZARZAL	2711 Tecnología en Sistemas de Información (D)	20	35
	2716 Tecnología Agroambiental (D)	25	40
	3469 Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Matemáticas (V)	20	35
	3845 Administración de Empresas (D)	25	45
TOTAL ZARZAL		90	155
TOTAL		1140	2.183

PARÁGRAFO 1. Ninguno de los Programas Académicos tendrá en cuenta la condición de Vínculo Laboral para la admisión.

PARÁGRAFO 2. Al cupo de cada programa se deben sumar los cupos de las condiciones de excepción, excepto la condición de Cupo Reservado.

ARTÍCULO 2º. De acuerdo a lo establecido en la Resolución 062 de mayo 8 de 2014 de Consejo Académico, todos los Programas Académicos de Pregrado recibirán resultados del Examen de Estado a partir del año 2012.

ARTÍCULO 3º. El puntaje mínimo de inscripción, para todos los Programas Académicos de Pregrado ofrecidos en la Sede de Cali, será de 170.

PARÁGRAFO. El puntaje mínimo de inscripción corresponde al puntaje global que reporta el ICFES en los resultados individuales del Examen de Estado - SABER 11, el cual considera todas las pruebas evaluadas.

ARTÍCULO 4º.: En el anexo N° 1 se detallan las ponderaciones asociadas a cada prueba del Examen de Estado y Pruebas Específicas para definir la admisión en cada programa académico.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el salón de reuniones de la Rectoría, a los 5 días del mes de abril de 2017.

El presidente,

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO

EDGAR VARELA BARRIOS
Rector

LUIS CARLOS CASTILLO GÓMEZ
Secretario General